



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 39240/2011

VISTO:

El pedido de aval académico al PROGRAMA de EXTENSIÓN: **“Repositorio de materiales educativos para la formación y el desempeño docente”** coordinado por la Lic. Marcela Pacheco y la Mgter. Joel Armando y enmarcado en el Proyecto *Universidad en la Sociedad del Conocimiento* aprobado por Resolución n° D/024381/09 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); y

CONSIDERANDO:

que dicho programa cuenta con la evaluación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, la cual adjunta el proyecto completo y curriculums de las coordinadoras, e informa que el mismo cumple con los requisitos diseñados por esa Secretaría;

que en el marco de dicho Programa ya se han realizado desde el año 2009 distintas actividades de capacitación y divulgación del tema;

que el presente Programa contribuirá a la difusión de conocimientos producidos en la Universidad pública, aprovechando las posibilidades de los nuevos medios de comunicación;

que el lugar de trabajo del equipo que lo llevará adelante será el Área de Tecnología Educativa de esta Facultad;

que en sesión de fecha 05 de Septiembre de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja otorgar aval al Programa de Extensión **“Repositorio de materiales educativos para la formación y el desempeño docente”**;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. OTORGAR el aval académico al PROGRAMA de EXTENSIÓN: **“Repositorio de materiales educativos para la formación y el desempeño docente”** coordinado por la Lic. Marcela Pacheco y la Mgter. Joel Armando y enmarcado en el Proyecto *Universidad en la Sociedad del Conocimiento*.

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 424
m.s.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades